

# II PREMIOS AMIQ PARA PROYECTOS FIN DE MÁSTER

## OBJETIVO DE LOS PREMIOS

Con el fin de promover y divulgar trabajos de investigación realizados desde el ámbito universitario, la Asociación Madrileña de Ingenieros Químicos (AMIQ), convoca los *II Premios AMIQ para Trabajos Fin de Máster*.

## BASES GENERALES

1. Se podrán presentar al Concurso los *Proyectos o Trabajos Fin de Máster* defendidos en alguno de los **tres últimos cursos académicos: 2014/15, 2015/16 y 2016/17**.

2. La dotación de los premios consiste en:

- **Un Primer Premio** dotado con una cuantía de **200 €** y un Diploma acreditativo.
- **Un Accésit** dotado con una cuantía de **100 €** y un Diploma acreditativo.

3. Es criterio imprescindible para la participación en esta convocatoria pertenecer a la Asociación Madrileña de Ingenieros Químicos (AMIQ) en cualquiera de sus formas de socio (estudiante o licenciado). No obstante, se permite que los aspirantes a los premios se den de alta como socios de AMIQ en el momento de enviar su solicitud.

4. Serán admitidos a concurso los trabajos de cualquier Máster siempre que el alumno previamente haya estudiado la Titulación o Grado en Ingeniería Química, así como cualquier Doble Titulación o Doble Grado que incluya Ingeniería Química. Además, se debe de cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Trabajos defendidos en Universidades madrileñas públicas o privadas, independientemente de que se hayan realizado parcial o totalmente en otros organismos públicos o privados.
- Trabajos defendidos en Universidades nacionales o extranjeras realizados por estudiantes matriculados en Universidades madrileñas durante el transcurso de becas de movilidad (Erasmus, Sicue-Séneca, etc.).
- En el caso de Universidades a Distancia, los trabajos deben haber sido defendidos en Centros Asociados de la Comunidad de Madrid.
- 5. Los *Trabajos Fin de Máster* se presentarán: En formato electrónico (Word, PDF o LaTeX) o una dirección web válida para su descarga. El trabajo se enviará en su versión original, sin resumir, extractar o modificar de ninguna manera.
- Redactado en castellano. Si estuvieran escritos en otra lengua deberá presentarse un resumen de entre 1 y 3 folios en castellano (Times New Roman 10; interlineado sencillo).
- Se enviarán mediante correo electrónico a la dirección [secretaria@amiqweb.es](mailto:secretaria@amiqweb.es) junto con el formulario de inscripción adjunto a esta convocatoria. El formulario de inscripción figura adjunto en el email de comunicación.

Documentación adicional a presentar:

- En caso de haber defendido el trabajo en una universidad distinta de la de origen, se deberá aportar la matrícula del curso académico en el que se defendió el trabajo.
- Currículum vitae actualizado (máximo dos hojas).
- Nota obtenida en el proyecto.
- Expediente académico completo (además de los documentos oficiales, se aceptarán capturas de pantalla de la plataforma disponible en cada Universidad) y nota media hasta la fecha.

6. En el caso de que en el expediente no figure calificación numérica, la valoración de las calificaciones obtenidas se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias que se indica a continuación:

Matrícula de Honor: 10,0 puntos. Sobresaliente: 9,0 puntos. Notable: 7,5 puntos. Aprobado: 5,5 puntos.

Para el cálculo de la nota media se atenderá a las siguientes reglas:

- a) No se tendrán en cuenta los créditos que, según los planes de estudio, sólo puedan calificarse como «apto», ni el reconocimiento de créditos en que no exista calificación.
- b) Los créditos convalidados y los créditos adaptados se computarán con la calificación obtenida en el centro o estudios de procedencia. Cuando no se especifique la calificación obtenida, se valorarán como aprobado con 5,5 puntos.
- c) Para la obtención de la nota media, la puntuación de cada una de las asignaturas se ponderará en función del número de créditos que la integren.

**7. El plazo de presentación de los trabajos comienza en el momento de la publicación de esta convocatoria y finaliza el 31 de marzo de 2018 a las 23:59 horas.**

8. Quedan excluidos de concursar a estos premios los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.

9. El jurado encargado de evaluar los trabajos presentados será designado por la Asociación Madrileña de Ingenieros Químicos. Los miembros del jurado que hayan dirigido o codirigido algún trabajo que se presente a concurso quedan excluidos de formar parte del tribunal que juzgue dicho trabajo, pudiendo evaluar otros trabajos. Los miembros del jurado que pertenezcan a la plantilla de una universidad madrileña quedan excluidos de formar parte del tribunal que juzgue trabajos de su misma universidad, pudiendo evaluar otros trabajos.

10. Los criterios de evaluación de los proyectos serán proporcionados por la Asociación Madrileña de Ingenieros Químicos. El Jurado deberá escoger por mayoría de votos aquel TFM / PFM merecedor de cada Primer Premio o Accésit. No obstante, si a juicio del Jurado ninguno de los trabajos presentados reuniera la calidad mínima exigible, o no se cubriera satisfactoriamente el objeto de la convocatoria, el Primer Premio y/o el Accésit podrán declararse desiertos. Esta decisión será inapelable.

11. Criterios de evaluación. Se tendrán especialmente en consideración las siguientes características y rasgos científico-técnicos del proyecto:

- **Calidad global del trabajo.**
- **Rigor en los planteamientos y metodología.**
- **Originalidad (particularmente en el enfoque y desarrollo del proyecto).**
- **Grado de consecución de objetivos y resultados.**
- **Diseño y presentación.**
- **Aplicabilidad de los resultados.**

Otros criterios a tener en cuenta por el Jurado serán los siguientes:

- **Currículum vitae.**
- **Expediente académico.**

12. La participación en estos premios supone la aceptación de estas bases por parte de los candidatos. La participación también implica la autorización de los participantes a la Asociación Madrileña de Ingenieros Químicos para poder utilizar, publicar o divulgar el nombre e imagen de los ganadores del premio y del accésit (así como los títulos y resúmenes de los trabajos) en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, y tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.

13. El resultado de este Concurso se comunicará a los interesados por correo electrónico y se hará público en la página web de AMIQ durante el mes de mayo de 2018. A partir de la publicación del fallo del jurado, se entregarán los premios y diplomas correspondientes. En caso de organizarse un acto de entrega de premios, los premiados se comprometen a asistir personalmente. En caso excepcional, se podrán nombrar representantes para la recogida de los premios.

14. En caso de ser premiado, el aspirante deberá acreditar que reúne las condiciones requeridas para presentarse a concurso (indicadas en el punto 4).

15. Cualquier cuestión no contemplada en las presentes bases será dictaminada por el Jurado.

Madrid, 26 de febrero de 2018